

Por Jéssica Henríquez D.

Concejo extraordinario el 26 de julio

Inminente destitución de Jadue de alcaldía de Recoleta: en 10 días definen su reemplazo

Cargo quedaría en manos comunistas, ya que el PC tiene mayoría en el concejo municipal, que es el órgano que vota el nombre de la autoridad suplente.

atraviesa el municipio”, explicó el concejal José Luis Salas (PS). Sin embargo, las sesiones se retomarán el martes próximo y el viernes 26 de julio se hará un concejo extraordinario para votar la suplencia, la que necesita mayoría simple.

“Aun no está formalizada la vacancia, eso ocurrirá mañana, pero es extremadamente complejo que la defensa del alcalde pueda revertir la situación”, agregó Salas. El clima interno entre los concejales es de polarización. Por un lado están los cinco concejales comunistas encabezados por el presidente del concejo Fares Jadue (candidato para las municipales del alcalde aún en ejercicio) y tres concejales no comunistas: Silvana Flores (cercana a Demócratas), Felipe Cruz (cercano a RN) y Juan Luis Salas (PS).

Otra encrucijada para el PC

Si bien todo indica que quien reemplace a Daniel Jadue sea Fares Jadue (quien por un lado cuenta con los votos de sus otros cuatro correligionarios, pero además fue la segunda mayoría en la elección pasada), no es una decisión aún tomada.

Ello porque de asumir el cargo, debería dejarlo en septiembre (la ley obliga a quienes presiden los concejos municipales dejar el cargo 30 días antes de la elección si se presentan a la alcaldía) y aún no hay definiciones en torno a si podría generar un efecto positivo o negativo en su proyección electoral. “Unos dicen que sería una vitrina muy buena aunque algo corta, pero otros sugieren que le puede pegar el costo de su cercanía con Daniel

Jadue. Es una encrucijada para el PC”, se escucha en el municipio.

Por lo pronto, la disidencia pretende cada uno postularse al cargo como un gesto simbólico “para evidenciar un punto político de que no compartimos la mayoría circunstancial del concejo, a sabiendas que no vamos a determinar quién será el próximo alcalde”.



Aun no está formalizada la vacancia, pero es extremadamente complejo que puedan revertir la situación del alcalde Daniel Jadue”.

Juan Pablo Salas
 Concejal Recoleta

para fijar un consejo extraordinario en vista del nuevo nombramiento.

Ante la pregunta de quién reemplazará a Daniel Jadue, la respuesta es casi unánime: algunos de los cinco concejales comunistas que son mayoría.

“En Recoleta tenemos consejo los días martes, pero las dos últimas semanas no se han realizado por la situación que



Es difícil que estas acciones (legales) se vean antes de cumplidos los 45 días para que se produzca la cesación”.

Juan Carlos Manríquez
 Defensa de Jadue

Hoy se cumplen los 45 días de plazo que puede estar alejado de su cargo el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue -quien cumple prisión preventiva tras ser formalizado en el caso Farmacias Populares- y el Concejo Municipal ya fijó fecha para definir al alcalde suplente: el viernes 26 de julio.

Previendo este escenario, la defensa del alcalde comunista desde hace semanas ha intentado revertir -mediante diversos recursos judiciales- la prisión preventiva que el ex candidato presidencial debió iniciar el 3 de junio y que lo mantienen recluido en el anexo penitenciario capitán Yáver acusado por la fiscalía de los delitos de cohecho, estafa, fraude al fisco, administración desleal y ocultamiento de bienes.

Su inminente destitución se funda en que la Ley Orgánica de Municipalidades establece como máximo 45 días para que un jefe comunal se ausente de sus labores por “incapacidad temporal”. Una vez ocurrido eso, se declara la vacancia del cargo y en un plazo de 10 días el concejo municipal debe definir entre sus miembros al alcalde suplente mediante votación.

“Es difícil”

Esta mañana su abogado, Juan Carlos Manríquez, admitió a La Segunda el difícil escenario pese a que hay dos recursos presentados: un amparo ante la Corte Suprema y una apelación ante la Corte de Apelaciones.

“Hoy la tramitación ante la excelentísima Corte Suprema no está en condiciones de ver los alegatos del amparo, por lo que esa vía procesal se llevará a efecto después de vencido el plazo de 45 días. Una oposición del CDE demoró la resolución de la Corte de Santiago para elevar los antecedentes a la Suprema”, dijo.

Y agregó: “Y la apelación aún no es resuelta por el Tercer Tribunal de Garantía, habiéndola ingresado el sábado, dentro de plazo. Es difícil que estas acciones se vean antes de cumplidos los 45 días para que se produzca la cesación”.

Poco antes había dicho en Radio ADN los riesgos de que la prisión preventiva pudiera usarse políticamente: “Puede traer aparejada la mala costumbre de que todos los bloques políticos hagan lo indecible por mantener 46 días presos al alcalde del lado que no le guste”.

PC es mayoría en el concejo

Hoy la subrogancia de la alcaldía la está ejerciendo la administradora municipal Giannina Repetti, quien ya recibió la solicitud de tres de los ocho concejales



El alcalde Jadue ante tribunales.

Hitos del caso

- 9 junio 2022: Presentan querrela contra Daniel Jadue por el delito de cohecho por Farmacias Populares.
- 15 noviembre 2023: Jadue presta declaración en calidad de imputado en el caso Farmacias Populares.
- 3 junio 2024: Tribunal decreta prisión preventiva y señala que su libertad “resulta peligrosa para la seguridad de la sociedad”.
- 4 julio 2024: Tribunal acepta retener propiedades de Daniel Jadue (3 departamentos, dos casas y un vehículo evaluados en \$549 millones) para una eventual reparación.